

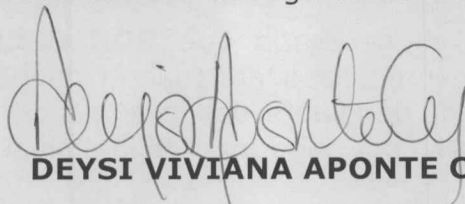
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015201500829-00, informando que la ejecutada puso en conocimiento la existencia de un título judicial a favor de la entidad y solicitó terminación del proceso por pago total de la obligación. Además, la parte ejecutante solicita entrega de títulos judiciales. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA a la doctora MARÍA CAMILA BEDOYA GARCÍA, identificada con C.C. No. 1.037.639.320 y TP. No. 288.820 del CSJ como apoderada judicial principal de la ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, conforme al poder conferido obrante en el expediente.

RECONOCER PERSONERÍA a la doctora NICOLE JULIANA LÓPEZ CASTAÑO, identificada con C.C. No. 1.016.007.216 y TP. No. 266.914 del CSJ como apoderada judicial sustituta de la ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, conforme al poder conferido obrante en el expediente.

Ahora, observa el despacho que la abogada LÓPEZ CASTAÑO allegó memorial informando que existe un título judicial a favor del Presente proceso por valor de \$729.935, el cual cubriría el total de la obligación, y como consecuencia de ello, solicita la terminación del presente proceso y el levantamiento de las medidas cautelares.

Al respecto, al constatar en la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, se evidenció que existe un título judicial a órdenes del presente proceso correspondiente al número **400100006506998** de fecha 18 de marzo de 2018 por valor de **\$729.350**

Por lo que, se ordena **ENTREGAR** el mencionado título judicial, a favor de los demandantes RAMIRO VARGAS ANDRADE identificado con C.C. No. 11.292.772, BLANCA MARINA CANGREJO APONTE, identificada con C.C. No. 41.393.622, o a su apoderado, doctor JULIAN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA, identificado con C.C. No. 10.268.011 y TP No. 66.637 del C S de la J, conforme a las facultades conferidas a través de los poderes otorgados, visibles a folios 01 y 02 del expediente.

Teniendo en cuenta la restricción de acceso al Nemqueteba, **POR SECRETARÍA ELABÓRESE LA ORDEN DE PAGO** para ser cobrada en una oficina del Banco Agrario, previo correo de solicitud por la parte interesada, mediante el cual indique: beneficiario de la orden de título judicial (demandante o apoderado) y

remisión del documento de identificación (si el beneficiario es el apoderado, aportar cédula de ciudadanía y tarjeta profesional), al correo electrónico jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co.

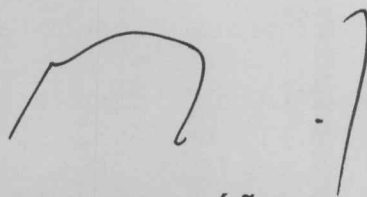
Finalmente, **NO SE ACCEDE** a la solicitud presentada por la parte ejecutada con relación a la terminación del proceso por pago total de la obligación, teniendo en cuenta que el título anteriormente entrega cumple parcialmente la misma, debido a que, mediante providencia del 10 de noviembre de 2016 se modificó la liquidación de crédito por valor de \$1.338.700, es decir, que con la entrega que se ordena en el presente auto, queda un saldo pendiente por valor de **\$609.350**.

En razón a lo anterior, es necesario que **POR SECRETARÍA** se requiera a COLPENSIONES para que proceda a efectuar el pago y lo acredite dentro del presente proceso, del valor pendiente por la suma de **\$609.350**, con el fin de dar por terminado el proceso por pago total de la obligación.

Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

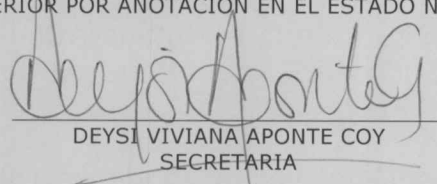
El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **28 DE ENERO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **002**

SPA



DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARÍA

CIRCUITO Laboral 015 BOGOTA25/01/2022

Ident: 110013105015 JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITOESTADOS Todos

Valores --> Total 77.070.294.961,03 Salda: 69.792.031.017,72 Saldo 7.278.263.943,31

Datos del Depósito

Orden de Pago de Depósito

Principal de Depósitos

No. Orden: 9400100006506998Fecha: 13/03/2018(dd/mm/aaaa)Id Demandado: 9003360047

Clase: 0001<Ver Lista>Actualizar ClaseNombre: COLPENSIONES COLPENSIONES

Valor: \$729.350,00Estado: ConstituidoActualizar Estado

Proceso: 11001310501520150002900Actualizar Proceso

Despacho Destino:

Nro. Dep. Banco: 400100006506998Título con Custodia en:Entidad (Banco): BANCO AGRARIO

Id Demandante: 11292772Nombre: VARGAS ANDRADE RAMIRO

Fec. Orden Conversión: / /Fec. Orden Fraccionamiento: / /No. Orden Myto:

Fecha Prescripción: / /

Número Orden	Fecha Título	Valor	Fecha de Retiro	Estado del Título	No. Título	Título Anterior	Fec. I
9400100006506998	13/03/2018	729350		Constituido	400100006...		

07:16 p.m. CAPS NUM